

ACABADA LA MISA

¡Cuán bueno sois, oh Dios mío! ¿Y quién no os amaré? Todo entero os habéis dado á mí; he aquí que yo á mi vez me quiero dar toda á Vos; y así por las manos de María, mi santísima Madre, os ofrezco mi oblación, diciendo: Tomad, Señor, y recibid mi memoria, mi entendimiento y mi voluntad; cuanto tengo y poseo Vos me lo disteis, á Vos lo devuelvo; sólo quiero vuestro amor con vuestra gracia y nada más, pues soy con esto bastante rica; Señor, haced que yo os ame ahora y siempre. Amén.



CONFESIÓN

¡Qué hermosa transformación la que hace en el alma el santo sacramento de la Penitencia! El culpado se convierte en inocente, el esclavo de Satanás en hijo de Dios, y el que poco antes era monstruo horrendo por la culpa, en imagen bellísima del Criador. ¡Tanto es el poder de la divina gracia que se comunica en este Sacramento! Necio es, pues, el que mira con horror á un Sacramento tan saludable, recibéndolo tan sólo, ó por temor á las censuras de la Iglesia, ó por respeto *al que dirán*. ¿Qué delincuente se detuviera perezoso en las prisiones si dependiera su libertad de la confesión ingenua de su culpa? ¿Qué náufrago no alargaría la mano á la tabla que le ofreciese la Providencia? ¿Qué enfermo consentiría en morir por evitar lo poco de mal sabor de la medicina?

No quieras, hija de María, ser calificada de necia si, hallándote agobiada bajo el peso de las culpas, ó por siniestras preocupaciones ó por frívolas excusas, huyes del alivio que se te ofrece en este Sacramento, ó no lo frecuentas á menudo y con las debidas disposiciones. Mira que un solo grado de gracia de los que allí se comunican es de más precio que todo cuanto hermoso y bello hay en la Naturaleza. ¿Y quién á tan poca costa no atesora para el cielo lo que vale tanto? ¿Quién no solicita purificarse en esta vida de aquellas manchas que para quitarse necesitan de mucho fuego en el purgatorio?

Pero antes de pasar á la práctica de este Sacramento quiero prevenirte contra otra necesidad peligrosísima, harto frecuente por desgracia aun en personas que se acercan á menudo á los santos Sacramentos: *la necesidad de callar pecados*. Prudente es el rubor que impide el pecado, pero imprudente el que dificulta la penitencia. Una refinada soberbia suele ser el origen de esta confusión culpable, que tantas almas tiene precipitadas en el abismo infernal; porque, si eres humilde, te holgarás de que el confesor te tenga por defectuosa y delincuente.

Ea, rompe con valor ese rubor que oprime la garganta, y descubre tu pecho al que como padre te guardará inviolable secreto. Nada

dirá, que nada puede decir; y aunque pudiera lo callaría, porque más hace el penitente en fiarle su mayor secreto que él en guardarlo. No creas se escandalice el confesor prudente por la enormidad del delito, porque harto conocida le es tu miseria, ó por lo que ha leído, ó por lo que ha aprendido en los demás.

Manifiesta con confianza todas tus culpas graves, según las tengas en la conciencia, y sabe que mientras así no lo hagas añades pecados á pecados, quitas el mérito á tus obras y compras leña para quemarte en el infierno. Si oras, si das limosna, si ayunas á pan y agua, si derramas toda la sangre de tus venas al golpe de la disciplina, y al mismo tiempo callas ó disimulas algún pecado, no podrás, á pesar de todo eso, entrar en el cielo; de nada te servirá. ¡Qué locura! ¡Por no querer pasar un poquito de vergüenza en el rincón de un confesonario, padecer eterna confusión!—Si no tienes valor para descubrir el mal estado de tu conciencia al propio director (que fuera lo más acertado), busca otro y comienza tu confesión por estas palabras: *Padre, vengo poseída de la vergüenza*.

Convencida Santa Teresa de Jesús de que las confesiones mal hechas precipitan á muchas almas en el infierno, escribía llena de celo á un predicador estas palabras: «Padre, predicad muchas veces contra las confesio-

nes mal hechas, porque el demonio no tiene otro lazo con que coger tantas almas cuantas coge con éste.» No basta, pues, confesarse; es preciso hacerlo bien, y con las disposiciones requeridas, de examen, dolor, propósito, confesión de boca y satisfacción. Hazlo así, que yo te aseguro feliz éxito en el Tribunal divino, ante el cual no valdrá excusa alguna. — Además, importa mucho que obedezcas ciegamente; y así, cuando el director te diga que estás bien confesada, lo creas y ahorres ciertas reflexiones extravagantes de si te has ó no explicado bien, si te han ó no entendido, si tienes ó no dolor de tus pecados, si hubo ó no falta en el examen, persuadiéndote que sólo se va seguro por el camino de la obediencia. — Evita el ser larga en el confesonario; para esto omite cuentos ridiculos, noticias que no pertenecen al Sacramento, faltas ajenas y ciertas pretensiones de mundo que hacen sospechosas las confesiones.

He aquí ahora un

MODO PRÁCTICO

DE CONFESARSE BIEN Y CON BREVEDAD

Primeramente pedirás la gracia al Señor por intercesión de su bendita Madre, María Santísima.

Después harás el examen; si no te has

confesado en mucho tiempo, lo harás siguiendo los Mandamientos; pero si acostumbrabas á confesarte á menudo, lo harás por lo que hayas faltado á Dios, al prójimo y á ti misma por comisión y omisión.

Luego procurarás excitarte al dolor de tus pecados, acercándote al confesor con aquella humildad, confusión y dolor con que el hijo pródigo se acercó á su padre, ó con el arrepentimiento que tuvo la Magdalena al acercarse á Jesucristo.

Ponte, si hay otros aguardando, en el lugar correspondiente, y con el posible recogimiento te excitarás más y más al dolor de tus pecados, repitiendo á menudo los actos de contrición y atrición.

Cuando te corresponda confesarte te persignarás y santiguarás, y profundamente inclinada dirás: *Yo pecadora*, etcétera, y darás principio á la confesión de este modo:

Padre, hace tantos dias que no me he confesado. Cumplí la penitencia, ó no. Tengo tal estado. He examinado la conciencia, y me acuso:

En primer lugar, de haber faltado en tales cosas. (Aquí se dirá la falta.)

En segundo lugar, de haber sido omisa en tal y tal cosa.

En tercer lugar, de haber dicho tal ó tales palabras que no debía, etc., etc.

Por materia más cierta de este Sacramento, me acuso de todos los pecados de mi vida pasada cometidos contra tal Mandamiento (aquí se dirá el Mandamiento en que hayas faltado en la vida pasada), confesado ya, y en particular del primero y último, y del que es más grave en la presencia divina; de éstos y de todos me acuso y pido con toda humildad perdón á Dios, y á vos, Padre, la penitencia y absolucíon con propósito de enmendarme asistida de la divina gracia.

Escucharás después con atención las palabras ó la exhortación que te hará el Padre confesor, al cual responderás con brevedad é ingenuamente á las preguntas que te hiciere; y mientras hablare el confesor debes estar atenta, sin pararte en examinar si te ha quedado algo que decir, ni distraerte en otras cosas; finalmente, al tiempo de recibir

la absolucíon dirás el acto de Contrición: *Señor mío Jesucristo, etc.*

Será bueno que la persona que trata de perfección dé cuenta, no en cada confesión, sino de vez en cuando, á su director cómo le va en la oración, si es puntual, si se ha detenido en ella todo el tiempo señalado, si en la víspera se prepara á ella leyendo el punto, si nota lo principal que le pasa, etc.

Con este método se puede fácilmente confesar, y con poco tiempo adelantar en la perfección y llegar por este camino á la patria celestial, á la cual, y no á otro fin, deben dirigirse nuestros pensamientos, obras y deseos.

EXAMEN DE CONCIENCIA

Para hacer bien el examen conviene que te recojas en lugar retirado, y allí, puesta en la presencia de Dios, adórale, y piensa que aquella confesión para que te preparas ha de ser la última de tu vida. Luego podrás hacer estas

REFLEXIONES PREPARATORIAS

¡Insensata! Quizá esta noche misma va á pedirte Dios cuenta de tu alma...; la sentencia está dada: no se muere más que una vez, y á la muerte sigue el juicio. Es forzoso comparecer ante el tribunal de Jesucristo para recibir cada cual, ó premio del bien, ó castigo del mal que hubiere hecho. ¡Cuán terrible cosa es caer con el peso de las culpas en manos del Dios vivo! Júzgate, pues, á ti misma, y no serás condenada.

ORACIÓN PARA ANTES DEL EXAMEN

Espíritu Santo, fuente de luz: iluminad mi entendimiento para conocer mis pecados tan distintamente como los conoceré cuando me presente delante del tribunal de la soberana Justicia. Dignaos inspirarme el odio y horror que merecen, junto con una firme resolución de no cometer

los más; quebrantad la dureza de de mi corazón y moved mi lengua para manifestarlos todos, sin callar ninguno por vergüenza ó por otra torcida intención.

Examina ahora tu conciencia, y para que te sea más fácil pondremos aquí varios exámenes; pero ni creas que ellos te dicen todo cuanto puedes hacer, porque los pecados varían hasta el infinito según la edad, conocimiento y circunstancias de cada persona, ni pienses que sea pecado mortal todo cuanto aquí se te propone, ni, por último, caigas en el reprehensible extremo de creer que no te examinas bastante, y por esto vuelvas á empezar cien veces el examen. Pregunta á tu confesor, y éste te dirá cuánto tiempo te conviene emplear en hacerle para que ni sobre ni falte; por lo demás, ten confianza en Dios, cuyo espíritu es de amor, y no de temor y servilismo.

EXAMEN PARA LAS PERSONAS
QUE CONFIESAN CON FRECUENCIA

Faltas.

1.º *Contra Dios.*— Omisiones ó descuidos en nuestros deberes de piedad.

irreverencias en los templos, distracciones voluntarias en la oración, resistencia á la gracia conocida, juramentos, quejas, falta de confianza y de resignación.

2.º *Contra el prójimo.*—Juicios temerarios, desprecios, odio, envidia, deseo de venganza, disputas, arrebatos de genio, imprecaciones, injurias, maledicencias, burlas, calumnias, agravios á los bienes y á la reputación, malos ejemplos, escándalo, falta de respeto, de obediencia, de caridad y de fidelidad.

3.º *Contra sí mismo.*— Vanidad, respetos humanos, mentiras, pensamientos, deseos, palabras y acciones contrarias á la pureza, gula, cólera, impaciencia, vida inútil y sensual, pereza en el cumplimiento de los deberes de nuestro estado.

EXAMEN SOBRE LOS MANDAMIENTOS

Principiarás recordando: 1.º Cuánto tiempo hace que no te has confesado, y si has puesto en práctica los medios que te dió el confesor para la enmienda.—2.º Si has cumplido la peni-

tencia que te impuso, ó si la retardaste culpablemente.—3.º Si en la última ó en las anteriores confesiones dejaste de acusarte de algún pecado por olvido, recuérdalo para decirlo ahora. Si lo dejaste por vergüenza ó por otra causa culpable, ó si no tuviste dolor ó propósito de la enmienda, en este caso es necesario principiar el examen desde la última confesión bien hecha, puesto que hay que renovar las mal hechas que hayan seguido.

En el primer Mandamiento examinarás si ignoras las cosas que todo cristiano debe saber para salvarse.—Si has negado ó dudado de alguno de los misterios de nuestra santa Religión, ó has hablado contra ellos.—Si has desconfiado de la misericordia de Dios ó confiado temerariamente en ella.—Si te has quejado de su Providencia.—Si has profanado lugar, persona ó cosa consagrada á Dios.—Si has creído en supersticiones, cooperado á ellas ó consultado á los que obran por mal arte, verbigracia: preguntando al demonio, asistiendo á reuniones de espiritistas, etcétera.—Si has leído ó tienes en tu

poder libros, escritos ó periódicos que hablen mal de la Religión.

En el segundo: Si has jurado con mentira ó con duda de si era verdad lo que jurabas. — Si has jurado con verdad pero sin necesidad. — Si has blasfemado de Dios, de la santísima Virgen ó de los ángeles y santos. — Si has hecho votos ó mandas á Dios, á la Virgen ó á los santos y no las has cumplido.

En el tercero: Si has trabajado en día festivo sin necesidad y sin permiso del párroco, y por cuánto tiempo, y si te ha visto la gente y por lo mismo has dado escándalo. — Si has mandado trabajar á otros. — Si en los domingos y días de fiesta no has oído Misa entera, ó si en ella has estado hablando, durmiendo ó mirando objetos que no debías. — Si has sido causa de que otros no la oyesen. — Si no has cumplido con los preceptos de la confesión y comunión pascual, y si has confesado ó comulgado sacrilegamente. — Si desde los veintiún años no has ayunado en los días de precepto sin tener impedimento. — Si has dejado de observar las vigiliass ó abstinencias prescritas por la Iglesia.

En el cuarto: Si no has respetado, obedecido y socorrido á tus padres. — Si no les has obedecido cuando te prohibían salir de casa, juntarte con malas compañías, etc. — Si no les has obedecido cuando te mandaban asistir á Misa, al Catecismo, sermón y otras cosas buenas. — Si no has contado con ellos para la elección de estado. — Si no has cumplido su última voluntad ni pagado sus deudas, y no los has encomendado á Dios después de su muerte. — Si has faltado al respeto á tus maestros, amos ó superiores.

En el quinto: Si has tenido ó tienes odio ó enemistad con alguno: si no has procurado ó admitido la reconciliación — Si has deseado mal á otro. — Si has provocado á otros á pecar ó los has escandalizado.

En el sexto: Si has tenido pensamientos, deseos ó miradas deshonestas, y te has deleitado voluntaria y advertidamente en estas cosas. — Si has pecado ó deseado pecar con persona soltera, casada ó parienta. — Si hastenido acciones torpes sola ó con otros. — Si has faltado con palabras, cantares ó cuentos des-

honestos.—Si has visto ó tienes en tu poder pinturas, estampas, impresos ó escritos deshonestos.—Si has asistido á bailes ó espectáculos peligrosos.

En el séptimo: Si has hurtado ó dañado al prójimo en sus bienes.—Si pudiendo no restituyes lo ajeno ó no resarces el daño causado.—Si comprando ó vendiendo has engañado en el precio, medida ó calidad de las cosas.—Si has prestado con usura ó excesivo interés.—Si has comprado á sabiendas cosas robadas.—Si no has devuelto las halladas.—Si has cooperado á sabiendas al daño del prójimo.—Si no has cumplido las obligaciones de tu profesión ú oficio.—Si defraudas á tu prójimo en lo que justamente se le debe.—Si en las dudas de licitud de algún contrato no lo has consultado con el confesor ó con otra persona de conciencia y de saber.

En el octavo: Si has mentido, y si ha sido con perjuicio.—Si has levantado falsos testimonios ó calumniado á otros.—Si has descubierto algún pecado oculto de otra persona aunque sea cierto, ó sembrado discordias entre las familias.—Si has formado juicios teme-

rarios ó murmurado de vidas ajenas.—Si no has restituído la fama y dado satisfacción al prójimo ofendido.

El noveno y décimo van incluidos en el sexto y séptimo, y los mandamientos de la Santa Iglesia lo están también en el tercero.

Examina ahora las faltas que has cometido contra los deberes de tu estado.

Nota importante. Después de haber examinado tu conciencia y reconocidos ya los pecados que has cometido, pondrás mucho cuidado en excitarte al dolor verdadero de ellos. Es ésta la condición más necesaria, y sin la cual ni en la confesión, ni fuera de ella, puede ser perdonado el pecado. ¿Cómo ha de admitir Dios á su gracia y amistad al que no siente pesar de la ofensa que contra su divina Majestad cometió? No seas, pues, del número de aquellos desgraciados que por recibir este Sacramento sin dolerse y detestar sus pecados, no hacen buenas confesiones.—Para evitar tanta desventura esfuerzate por que tu dolor tenga estas condiciones necesarias:

1.^a Que no esté solamente en la boca, contentándote con rezar el *Señor mío Jesucristo* sin atender á lo que dices, sino en lo íntimo del corazón.—2.^a Que llegue á detes-

tar el pecado como el mayor mal que te puede suceder.—3.^o Que se extienda á todos los pecados mortales sin excepción de ninguno.—4.^o Que se funde, no en razones humanas, como sucedería si uno sintiese haber hecho algo porque de ahí se le sigue deshonor, pérdida de fortuna ó de salud, etc, sino en alguno de los motivos sobrenaturales señalados en el Catecismo, ya de atrición, ya de perfecta contrición, la cual es mucho mejor.

En materia de tanta importancia pide á Dios por la intercesión de la Virgen Santísima que te dé ese sincero arrepentimiento, rezándole al efecto alguna oración. Para excitarte al verdadero dolor podrás decir la siguiente

ORACIÓN

PARA ANTES DE LA CONFESIÓN

Afectos de confusión.—¡Omnipotente, Eterno, Dios mío, Señor mío, Señor de infinita belleza, de infinita majestad! Veis aquí delante de Vos un monstruo de ingratitud. Vos me habéis criado á vuestra imagen, y para

mi servicio habéis criado todas las cosas; me habéis conservado hasta ahora, librándome de innumerables peligros del alma y del cuerpo, temporales y eternos; me habéis hecho hija vuestra en el santo Bautismo, y admitídomé á participar los méritos de vuestra sangre en los sacramentos de la Confesión y de la Comunión, dándome también de este modo á Vos mismo; me habéis llamado muchas veces á penitencia, y me habéis aguardado mucho tiempo, pudiendo repentinamente condenarme; habéis comprado mi salud con el precio infinito de vuestra vida, dignándoos por mi amor haceros hombre y padecer tantas miserias y tantas injurias, hasta morir en una cruz.

Afectos de dolor.—Yo, perver-

sísima pecadora, no sólo no os he agradecido como debía tantos beneficios y tanto amor, mas he despreciado vuestra amistad, pisado vuestra ley; no he hecho caso de vuestras promesas, de vuestras fatigas, de vuestra sangre, de vuestra pasión y de vuestra muerte. ¿Quién ha sido jamás tan ingrato á su rey, como yo lo he sido para Vos, Rey mío, Padre mío, Criador mío, Bienhechor mío y todo mi bien? ¿Cómo puedo yo sin lágrimas acordarme de cuántas veces me pudiera haber llevado la muerte en todos aquellos tiempos tan malgastados, y no me llevó?

Afectos de temor.— ¡Cuántos millares de almas por ventura arden ahora en el infierno por menores culpas que las que yo entonces cometí! ¿Qué fuera de

mí si me hubieseis llamado en aquel tiempo, como llamasteis á otros? ¿Pues quién ató las manos á vuestra justicia en aquella hora? ¿Quién detuvo el castigo de vuestro furor al tiempo que yo con mis pecados lo provocaba? ¿Qué visteis en mí, por qué quisisteis que yo fuese de mejor condición que aquellos á quien arrebató la muerte en medio de las ilusiones y peligros de la mocedad? Mis pecados daban voces contra mí, y Vos os hacíais sordo para ellos.

Afectos de arrepentimiento.— ¡Oh malditos pecados, ojalá no os hubiera jamás conocido! ¡Oh malditos placeres, por los cuales os he abandonado á Vos, Dios mío, fuente de vida eterna! ¡Oh, si hubiera elegido antes todos los males que jamás ofenderos! Aho-

ra reconozco mis culpas y me confieso digna de todo castigo en vuestro divino acatamiento. Pero ya que no queda más remedio que el arrepentirme, desearía satisfacer á vuestra Majestad, injuriada por mí, ingratisima pecadora, con el más generoso aborrecimiento que ha habido jamás en algún corazón criado y con la más pura contrición que jamás ha experimentado algún santo. Deseo todo este dolor y lo pido humildemente, pero no lo merezco. No merezco levantar los ojos á Vos y llamaros Padre. Verdaderamente no merezco perdón.

Afectos de confianza.— Mas ¿qué puedo yo hacer sino arrojarme á vuestros pies, confesaros mis maldades y pedirlos á Vos, que sólo podéis hacerlo, que os dignéis borrarlas? Si no lo me-

rezco yo, lo merece aquella sangre que habéis derramado por mí y la promesa que me habéis hecho de recibirme á penitencia. En esto espero, por esto lo pido. No me despreciéis, Señor mío, aunque soy dignísima de que me despreciéis, y no miréis la multitud de mis pecados y de mis ingratitudes, mas la grandeza de vuestra misericordia infinita.

Afectos de contrición.— Protesto que aborrezco por amor vuestro todos mis pecados más que cualquiera otro mal; que me pesa de todo corazón de haberos disgustado á Vos, sumo Bien mío; y aunque no hubiera inferno ni paraíso, me pesara otro tanto del mismo modo, y aborreciera sumamente mis pecados sólo porque vos les tenéis tanto odio y aborrecimiento.

Afectos de propósito de la enmienda.—Estoy resuelta, pues, con vuestra gracia, á mudar de vida, y á perder antes todas las cosas que á ofenderos más; y porque sé que no puedo tener vuestra ayuda si no huyo las ocasiones de pecar, estoy resuelta á huirlas, y no volveré jamás á aquellos peligros de perder vuestra gracia, en que otras veces neciamente me he puesto. Veis aquí que para confirmar todo esto quiero confesarme y limpiar en vuestra santísima sangre mi pobre alma.

Vos, que sabéis volver bien por mal, dadme gracia, por vuestra santísima Pasión, para que me confiese dignamente. Asistidme en las tentaciones, alumbrad mi entendimiento, esforzad mi voluntad, de suerte que mantenga

inviolable la resolución hecha de querer antes morir que volver á pecar.

ORACIÓN

PARA DESPUÉS DE LA CONFESIÓN

¡Amorosísimo Redentor mío! Yo os suplico, por vuestros merecimientos y por la intercesión de vuestra santísima Madre y todos los Santos, que os sea agradable y tenida por buena esta confesión mía; y que cualquiera cosa que á ésta y á las demás que he hecho le haya faltado dé la suficiente contrición, puridad é integridad, lo supla vuestra piedad y misericordia, y que según ella tengáis por bien de tenerme más copiosamente absuelta en el cielo. Amén.

Si tienes ocasión y tiempo, cumplirás in-

mediatamente la penitencia que te impuso el confesor, á no ser que él haya dispuesto otra cosa; y si no puedes inmediatamente, la cumplirás cuanto antes.

CONFESIÓN GENERAL

Es necesaria.—A los que han omitido culpablemente algún pecado grave en la confesión.—A los que se han confesado sin dolor ni propósito.

No es conveniente.—A los escrupulosos que, habiendo hecho confesión general una ó más veces, la quieren volver á hacer porque no se aquietan con las confesiones hechas — A los que, habiendo tenido vida distraída y hecho confesión general, es peligroso volver á recordar ciertos pecados pasados.

Provechos que de ella sacarás.—1.º Alcanzar mayor seguridad de conciencia con que responder á los temores de si fueron buenas tus confesiones pasadas.—2.º Renovar el arrepentimiento y confusión por las culpas, para purificarte mejor de ellas teniéndolas más presentes.—3.º Concebir mayor dolor de los pecados viendo juntos todos los que has cometido en toda tu vida.—4.º Ejercitarte en amar y servir más al señor, que tanto te ha sufrido y esperado, y tanto ha padecido por ti.—5.º Animarte á hacer digna penitencia, para tener que responder á tantos car-

gos como contra ti tiene el Juez supremo.—6.º Alcanzar el conocimiento propio (que es el primer paso de la perfección), viendo cuál has sido y cuál serás si Dios te desampara.—7.º Aumentar la gracia y grados de gloria con el ejercicio de la humildad, caridad, esperanza y otras virtudes.

